Municipalidad de Simón Bolivar
RUC 80015840 - 7
INTENDENCIA
Avda. Francisco Cuenca - Tel.: 021-3386349 - Simón Bolivar - Paraguay
municipalidaddesimonbolivar@hotmail.com - WWW.municipalidadsimonbolivar.gov.py

RESOLUCIÓN N° 223/ 2021

POR LA CUAL SE ASIGNA COMO NUEVO RESPONSABLE DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SIMÓN BOLÍVAR AL SR. NERI SALOMÓN ANTÚNEZ RUIZ DÍAZ. -

Simón Bolívar, 17 de Noviembre de 2021

VISTO: La necesidad de cambio de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Simón Bolívar en cumplimiento de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS" ---

CONSIDERANDO: Que, en materia de administración General es atribución de la Intendencia Municipal establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, como también la atribución de dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas así como establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal. ----------

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 2051/03, y anterioridad del inicio de los procedimientos de Licitación Publica, Concurso de Ofertas, Contratación Directa y Contratación Directa por Vía de Excepción, las convocantes deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y de Control, en virtud a las disposiciones enunciadas por la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario N° 2992/19.---

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1° NOMBRAR, al nuevo responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que será la encargada de dar cumplimiento al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas. ----------

Art. 2° DESIGNAR, como nuevo responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de la Municipalidad de Simón Bolívar a la siguiente persona. ----------

1 – Neri Salomón Antúnez Ruiz Díaz con C.I. N° 4.068.143

Art. 3° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

CP Richard Chamorro	Sr. Juan Carlos Amarilla Martínez
Srio. Intendencia Municipal	Intendente Municipal